



Facultad de Derecho / Derecho

Nombre de la actividad curricular:	Derecho Civil III: Obligaciones
Código:	
Créditos:	8 UAH
Carácter:	Obligatoria
Prerrequisitos:	Derecho Civil I: Personas y bienes, y Derecho Civil II: Acto jurídico.
Tipo:	Curso
Horas cronológicas de dedicación	Docencia directa: 3 Trabajo autónomo: 5

I. DESCRIPCIÓN

Esta actividad curricular forma parte del ciclo de profundización y del área de formación disciplinar y/o profesional de la carrera de Derecho en la Universidad Alberto Hurtado.

Al finalizar Derecho Civil III: Obligaciones, quienes participen aprenderán a distinguir la teoría general de la obligación (concepto, elementos, fuentes). Luego, deberán comprender la clasificación de las obligaciones (sujetos, objeto y efectos), junto con sus formas de extinción (por circunstancias ajenas y propias de las partes, formas normales y anormales de término). Por último, deberán reconocer la protección del crédito para el acreedor, o desde otra perspectiva, la situación de insolvencia del deudor y la prelación de créditos. Para finalizar, deberán aplicar sus conocimientos a casos reales o hipotéticos.

La presente actividad curricular contribuye a las siguientes competencias del perfil de egreso:

2. Se comunica debidamente en contextos laborales, científicos y de difusión del conocimiento para resolver problemas jurídicos, recurriendo para ello al diálogo y la argumentación, construyendo textos escritos y discursos orales usando una adecuada técnica jurídica, defendiendo los puntos de vista allí contenidos, con el fin de desempeñar su rol competentemente en la comunidad jurídica.
3. Desarrolla las tareas propias de un abogado en contextos de litigio y asesoría jurídica, para la adecuada defensa de intereses de terceros.
5. Es capaz de posicionarse críticamente para evaluar las modificaciones del sistema jurídico en contextos dinámicos tanto nacionales como internacionales.

II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Al término de esta actividad curricular los/las estudiantes serán capaces de:

1. Comprender la dimensión jurídica de las obligaciones, su clasificación y término de la relación jurídica obligatoria;
2. Resolver problemas jurídicos (identificación del problema, solucionarlo, y aplicar el derecho);
3. Discutir y formular juicios críticos respecto de los contenidos de este curso.
4. Situar el derecho de las obligaciones dentro del sistema de derecho privado.

III. CONTENIDOS

I. Concepto y estructura de la obligación

II. Fuentes de las obligaciones

1. Contrato. (enunciación)
2. Cuasicontratos.
 - i. Concepto.
 - ii. Críticas.
 - iii. Principales cuasicontratos (agencia oficiosa, pago de lo no debido y comunidad).
3. Ley, como fuente de las obligaciones. (enunciación)
4. Fuentes doctrinarias de las obligaciones.
 - i. Enriquecimiento sin causa.
 - ii. Declaración unilateral de voluntad.

III. Clasificaciones de las obligaciones

1. Civiles y naturales.
2. De dar, hacer y no hacer.
3. De especie o cuerpo cierto y de género.
4. Obligaciones dinerarias
 - i. Concepto
 - ii. Operaciones de crédito de dinero
 - iii. Intereses y comisiones
 - iv. ¿anatocismo?
5. Principales, accesorias y dependientes.
6. Positivas y negativas.
7. De ejecución instantánea, diferida y sucesiva.
8. De objeto singular y de objeto plural.
 - i. De simple objeto múltiple.
 - ii. Alternativas.
 - iii. Facultativas.
9. Con unidad y pluralidad de sujetos.
 - i. Simplemente conjuntas.
 - ii. Solidarias.
 - iii. Indivisibles.

10. De medio y de resultados.
11. Obligaciones a plazo, sujetas a condición y modo

IV. El cumplimiento de la obligación

1. Pago o cumplimiento de la obligación
2. Pago por consignación
3. Pago por subrogación
4. Dación en pago

V. El incumplimiento de la obligación

1. Imposibilidad de ejecución
2. La teoría de los riesgos (enunciación)
3. Breve noción de la imprevisión

VI. Extinción de las obligaciones

1. Concepto y enumeración de cada modo de extinguir las obligaciones.
2. Estudio particular de los siguientes modos de extinguir las obligaciones.
 - i. Resciliación. (enunciación)
 - ii. Novación.
 - iii. Remisión. (enunciación)
 - iv. Compensación. (enunciación)
 - v. Confusión. (enunciación)
 - vi. Prescripción extintiva.

VII. La protección del crédito para el acreedor

1. Prelación de créditos
2. Derecho de prenda general.
3. Causales de preferencia.
4. Clases de créditos.
5. Estudios de cada clase.

IV METODOLOGÍA

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expondrá la materia y los estudiantes activamente participarán a través de preguntas y comentarios. Además, se utilizarán, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Un dossier, *reader* o conjunto de textos que deben ser leídos, consistentes en lecturas básicas, voluntarias y/o sentencias judiciales en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Para los talleres prácticos, los casos que se utilizarán o las decisiones judiciales que se analizarán, conforme a la planificación entregada al inicio de clases.
3. De usar, se sugiere entregar las PPT confeccionadas por el profesor.
4. Ayudantías a cargo de colaboradores del departamento.
5. Grabaciones de las clases (cuando corresponda).
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.

7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.

V EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán conforme a los siguientes métodos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Análisis, clasificación o crítica de una sentencia judicial.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo y análisis de jurisprudencia. Esta instancia de evaluación deberá contener al menos un ejercicio o caso práctico que involucre la aplicación de los conocimientos adquiridos.

VI RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. ABELIUK, René (2014): *Las obligaciones*. (Santiago, 6ª ed. actualizada, Thomson Reuters).
2. BARRIENTOS, Francisca y CONTARDO, Juan Ignacio (2020): *Casos prácticos del derecho de las obligaciones* (Santiago, Thomson Reuters).
3. PEÑAILILLO, Daniel (2003): *Obligaciones. Teoría general y clasificaciones. La resolución por incumplimiento* (Santiago, Editorial Jurídica de Chile).

Bibliografía complementaria:

1. ALESSANDRI, Arturo; SOMARRIVA, Manuel; VODANOVIC, Antonio (2016): *Tratado de Las Obligaciones*, Tomo I y III (Santiago, Ediciones Jurídicas de Santiago).
2. MEZA, Ramón (2019): *Manual de Derecho Civil. De las fuentes de las obligaciones* (Santiago, 10 edic. actualizada por Pedro Pablo Vergara, T. II. Santiago, Editorial Jurídica de Chile).